



SOCIEDAD
DE BENEFICENCIA
-***- PUERTO MALDONADO -***-

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE
NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE
HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

ANEXO N° 02

REQUERIMIENTOS DE BIENES, SERVICIOS Y/U OBRAS

REQUERIMIENTO N° 042-2024-GG-GPS-SBPM-MDD

Área Usuaria:	GERENCIA DE SERVICIO DE PROTECCION SOCIAL
---------------	---

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS									
1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION	ADQUISICION DE SERVILLETAS PARA MANTENER CONDICIONES SANITARIAS DE SALUBRIDAD PARA LOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR “SAN MARTÍN DE PORRES” A CARGO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PUERTO MALDONADO.								
2. FINALIDAD PUBLICA	se requiere las Servilletas para uso en la limpieza de cubiertos de los beneficiarios del comedor “San Martín de Porres”, para asegurar el cumplimiento de la misión, visión y objetivo de nuestra Institución funciones enmarcadas en el ROF. Contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales con el fin de garantizar las buenas condiciones sanitarias de salubridad de nuestros beneficiarios a cargo de la Gerencia de Protección Social.								
3. ANTECEDENTES	La entidad de la beneficencia cuenta con la Gerencia de Protección Social y esta a su vez con el comedor a su cargo, las cuales se necesitan llevar a cabo el cumplimiento de las necesidades para la limpieza y salubridad de sus beneficiarios.								
4. OBJETIVOS DE CONTRATACION	Objetivo General: <ul style="list-style-type: none">- Contratar y Contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucional suministrando insumos con el fin de garantizar las buenas condiciones sanitarias de salubridad de los beneficiarios a cargo de la Gerencia de Servicios de Protección Social.								
5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR	5.1 Descripción y cantidad de los bienes <table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>CANT.</th><th>UND MED</th><th>DESCRIPCION</th></tr></thead><tbody><tr><td>01</td><td>12</td><td>PLANCHAS</td><td>SERVILLETA (POR 15 PAQUETES CADA PLANCHA)</td></tr></tbody></table> 5.2 Características técnicas: Servilletas: <ul style="list-style-type: none">- Tipo: Clásica institucional.- Material: Papel 100% celulosa.- Tamaño: Doblada en 4.- Doble capa para mayor suavidad y absorción.- Sin aroma. 5.3 Requisitos Según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias: No corresponde 5.4 Impacto Ambiental: No corresponde	ITEM	CANT.	UND MED	DESCRIPCION	01	12	PLANCHAS	SERVILLETA (POR 15 PAQUETES CADA PLANCHA)
ITEM	CANT.	UND MED	DESCRIPCION						
01	12	PLANCHAS	SERVILLETA (POR 15 PAQUETES CADA PLANCHA)						





	<p>5.5 Condiciones de la operación: No corresponde</p> <p>5.6 Embalaje y rotulado: No corresponde</p> <p>5.7 Modalidad de ejecución: No corresponde</p> <p>5.8 Transporte: El transporte debe realizarse de manera segura y adecuada para evitar daños y garantizar su llegada en óptimas condiciones.</p> <p>5.9 Seguro: No corresponde</p> <p>5.10 Garantía comercial: El periodo de garantía es por tres (03) meses contados a partir del día siguiente de la conformidad del mismo</p> <p>5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos: -</p> <p>5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal:</p> <p>5.12.1 Mantenimiento preventivo: -</p> <p>5.12.2 Soporte técnico: -</p> <p>5.13 Lugar y plazo de entrega de los bienes</p> <p>5.13.1 Lugar: La entrega de los bienes se realizará en el almacén principal de la sede administrativa de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado ubicado en la Jr. Billingham N° 406, Distrito Tambopata Provincia Tambopata - Madre de Dios, previa coordinación con el área usuaria</p> <p>5.13.2 Plazo: La entrega deberá llevarse a cabo en un plazo no mayor a quince (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra correspondiente el proveedor para la entrega deberá respetar estrictamente las características y cantidades establecidas en la orden de compra.</p>
<p>6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR</p>	<p>6.1 Requisitos del proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser persona natural o jurídica especializada en la prestación de bienes iguales o similares al objeto del presente - Contar con registro único de contribuyente (RUC) activo y habido - Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente <p>El proveedor debe ACREDITAR los requisitos solicitados al momento de presentar su propuesta, de no hacerlo, quedara descalificado</p> <p>6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor: -</p>
<p>7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACIÓN</p>	<p>7.1 Otras obligaciones</p> <p>7.1.1 Otras obligaciones del Proveedor: El contratista es el responsable directo y absoluto de la calidad del bien El contratista deberá reponer el bien cuando no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad dentro de un plazo máximo de 48 horas, posterior al levantamiento del acta respectiva, sin costo alguno.</p> <p>7.1.2 Otras obligaciones de la entidad: -</p> <p>7.2 Adelantos: ninguno</p> <p>7.3 Subcontratación: ninguno</p> <p>7.4 Confidencialidad: El proveedor deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros.</p>





El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado en materia de seguridad de información. Dicha obligación incluye la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido el servicio (de ser el caso) terceros.

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado en materia de seguridad de la información. Dicha obligación, incluye la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido el servicio (de ser el caso)

7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual: ninguno

7.6 Conformidad de los bienes: La conformidad de recepción será otorgada por la Gerencia de Servicio de Protección Social, en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios de producida la recepción de los bienes, en señal de conformidad del bien recepcionado.

7.7 Forma de pago: El pago se realiza a los (05) días calendarios de emitida la conformidad de recepción de los bienes por el área usuaria siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de compra, para lo cual debe contarse con los siguientes documentos

- Guía de remisión, con recepción por parte de responsable de almacén
- La conformidad emitida por el responsable del área usuaria (visto bueno en la guía de remisión)
- Comprobante de pago

7.8 Formula de reajuste: Durante la vigencia del contrato los precios se mantendrán fijos y no estarán sujetos a reajuste alguno.

7.9 Penalidades aplicables: En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso; hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente; o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $(0.10 \times \text{Monto vigente}) / (F \times \text{Plazo vigente en días})$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$
- Para plazos mayores a sesenta (60): $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse; o, en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso.

7.10 Responsabilidad por vicios ocultos: La responsabilidad por vicios ocultos será de 01 año a partir de la recepción de cada entrega



SOCIEDAD
DE BENEFICENCIA
PUERTO MALDONADO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE
NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE
HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

<p>8. SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA</p>	<p>SOCIEDAD DE BENEFICENCIA Puerto Maldonado</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>----- Bach. Gladys Soledad Paz Torreblanca GERENTE DE PROTECCION SOCIAL(e)</p>
--	--